Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 31-01-2023
Teléfono: 25276620
Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

COMISION DE OBRAS PUBLICAS ACTA EXTRAORDINARIA # 01

Acta # 01 En reunión extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como asesor Manuel Vindas Duran, y como asesores David Salazar Morales, BSA Consultores, y Jose Daniel Córdoba Molina, Asesor del Presidente del Concejo Municipal, se conoció:

CORRESPONDENCIA PARA DICTAMINAR:

1. **SM-ACUERDO-2273-2022** de la Secretaría Municipal, que comunica acuerdo de la Sesión Ordinaria Nº 41-2022, celebrada el día 10 de octubre del 2022, artículo VIII. XIII. **oficio DICTAMEN 04-ALE-MG-2023.**

El Presidente de la Comisión da lectura a los oficios.

Acuerdo:

Devolver el caso del señor Moisés Obando Robles a la Administración Municipal, en virtud que el Concejo Municipal al amparo del artículo 13 inciso P) del Código Municipal ya ha dictado las medidas de ordenamiento urbano aplicable al cantón, consistente a ello en el Plan Regulador del Cantón de Goicoechea y donde se establece las condiciones técnicas y fácticas a partir de las cuales se puede aplicar la excepcionalidad de un lote no conforme. Para que la Administración Municipal tome en cuenta que, al aplicar la condición excepcional de un lote no conforme, se haga al amparo de las reglas de las técnicas y que la discrecionalidad en torno a los parámetros constructivos se pueda aplicar, ello no implicará la eliminación por completo de algunos de los requisitos establecidos para la zonificación. Comunicar a los interesados. Se solicita la firmeza.

Votos positivos:
Carlos Calderón Zúñiga
Carolina Arauz Duran
Rodolfo Muñoz Valverde

Votos negativos:

2. **SM-ACUERDO-43-2022** de la Secretaría Municipal, que traslada nota suscrita por la señora Marcela Porras Díaz, Zona Franca del Este ZFE S.A. y el señor Álvaro Monge Rodríguez, Consultores Financieros COFIN S.A., conocida Sesión Ordinaria Nº 41-2022, celebrada el día 10 de octubre del 2022, artículo VIII. XIII. **OFICIO MG-AG-DI-02486-2022, OFICIO DICTAMEN 07-ALE-MG-2022.**

El Presidente de la Comisión da lectura a los oficios.

Acuerdo:

En acatamiento a la recomendación emitida mediante oficio 07-ALE-MG-2022 suscrito por la asesoría legal, se remite el caso de la señora Porras y el señor Monge a la Administración Municipal en atención a que los autos que se emitan deberán ajustarse a las disposiciones del alcance general señaladas en el Reglamento de Zonificación del Plan Regulador en su artículo 6 que se refiere al ajuste de límites de zona que debería ser dictadas por la Dirección de Ingeniería y Operaciones. Comunicar a los interesados. Se solicita la firmeza.

Votos positivos:	**Votos negativos:**
Carlos Calderón Zúñiga	
Carolina Arauz Duran	
Rodolfo Muñoz Valverde	

3. **SM-ACUERDO-725-2022** de la Secretaría Municipal, que traslada nota suscrita por el señor José Lee Mc Intyre, Representante Legal, Servicios Hospitalarios Latinoamericanos Integrados S.A., conocida en Sesión Ordinaria Nº 15-2022, celebrada el día 12 de abril del 2022, artículo III. inciso 2). **OFICIO MG-AG-DI-02774-2022, OFICIO DICTAMEN 06-ALE-MG-2022.**

El Presidente de la Comisión da lectura a los oficios.

Acuerdo:

En acatamiento a la recomendación emitida mediante oficio 06-ALE-MG-2022, suscrito por la asesoría legal del Concejo Municipal se remita el caso del señor José Lee Mc Intyre, a la

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 31-01-2023
Teléfono: 25276620
Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Administración Municipal, para que dentro de sus competencias examine la tramitación del proyecto, los requisitos necesarios, así como la conformidad con las reglas de la técnica sobre lo requerido. Que la Administración Municipal informe al Concejo Municipal lo correspondiente. Comunicar a los interesados. Se solicita la firmeza.

Votos positivos:
Carlos Calderón Zúñiga
Carolina Arauz Duran
Rodolfo Muñoz Valverde

Votos negativos:

4. **SM-ACUERDO-1613-2022** de la Secretaría Municipal, que traslada nota suscrita por la señora Grettel Vargas Obando, Presidenta Junta Administrativa, Liceo Salvador Umaña, conocida en Sesión Ordinaria Nº 30-2022, celebrada el día 26 de julio del 2022, artículo III. inciso 18).

El Presidente de la Comisión da lectura a los oficios.

Acuerdo:

Trasladar a la Administración Municipal para la valoración de colaboración con el proyecto presentando por la señora Grettel Vargas Obando, Presidenta Junta Administrativa, Liceo Salvador Umaña e informe al Concejo Municipal. Comunicar a los interesados. Se solicita la firmeza.

Votos positivos:
Carlos Calderón Zúñiga
Carolina Arauz Duran
Rodolfo Muñoz Valverde

Votos negativos:

5. **SM-ACUERDO-1612-2022** de la Secretaría Municipal, que traslada nota suscrita por la señora Grettel Vargas Obando, Presidenta Junta Administrativa, Liceo Salvador Umaña, conocida en Sesión Ordinaria Nº 30-2022, celebrada el día 26 de julio del 2022, artículo III. inciso 17). **SM-ACUERDO-2367-2022** de la Secretaría Municipal, que traslada oficio MG-AG-DI 3170-2022, suscrito por el Director de Ingeniería Operaciones y Urbanismo, conocido en Sesión Ordinaria Nº 42-2022, celebrada el día 17 de julio del 2022, artículo III. inciso 17). **SM-ACUERDO-2395-2022** de la Secretaría Municipal, que traslada oficio MG-AG-05077-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria Nº 42-2022, celebrada el día 17 de julio del 2022, artículo III. inciso 45).

El Presidente de la Comisión da lectura a los oficios.

Acuerdo:

Sobre el terreno SJ-535131-1484, propiedad del INVU con naturaleza de reserva y terreno SJ-838306-1990, propiedad del INVU con naturaleza de Colegio Salvador Umaña, se solicita a la Administración Municipal coordinación urgente de reunión conjunta con la Presidencia del INVU, Comisión de Obras Públicas, y asesoría Legal del Concejo Municipal, para búsqueda de soluciones sobre posible donación o traspaso. Sobre el terreno SJ-1996023-2017, propiedad de la Municipalidad de Goicoechea y a raíz del informe de la Dirección de Ingeniería y Operaciones mediante oficios SM-ACUERDO-2367-2022, SM-ACUERDO-2395-2022, se remiten las siguientes consultas:

a) Se indique con base en el diseño de sitio de la urbanización Korobó, cuál era el área total de la urbanización.
b) Igualmente, se indique respecto de la urbanización Korobó, con vista en el artículo 40 de la LPU, el área mínima que debía destinarse a parque, así como el área mínima que podría destinarse a demás facilidades comunales.
c) Se estudie e indique, si existen áreas verdes, de parque, o de facilidades comunales, en las cercanías de la urbanización Korobó, que sean de uso de la comunidad, consignando su ubicación y dimensiones.

Comunicar a los interesados. Se solicita la firmeza.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 31-01-2023
Teléfono: 25276620
Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Votos positivos:
Carlos Calderón Zúñiga
Carolina Arauz Duran
Rodolfo Muñoz Valverde

Votos negativos:

Finaliza la sesión a las seis y treinta y cinco de la tarde.

Carlos Calderón Zuñiga
Presidente

Rodolfo Muñoz Valverde
Secretario